



ANUNCIO

INFORMACIÓN pública relativa al Avance de las Normas Urbanísticas Municipales de Calahorra de Boedo, promovido a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra de Boedo (Palencia).

Por el periodo de treinta días, a partir de su publicación en el BOCYL se ordena la apertura de información pública prevista en el **artículo 152 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León del AVANCE DEL PROYECTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE CALAHORRA DE BOEDO** período durante el cual, todas las personas físicas o jurídicas podrán consultar la documentación del Estudio citado, que se pone a disposición en las Oficinas del Ayuntamiento en horario de oficina y en la página Web del Ayuntamiento: www.calahorradeboedo.es, y presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualquier documento en relación con el mismo.

Lo que publico para general conocimiento.

En Calahorra de Boedo a 10 de abril de 2015.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA DE BOEDO
EL ALCALDE,



FDO. JUAN CARLOS CAMPO DE LA PARTE.